

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente del Comité
Presente.
2. María de la Cruz Ríos Yanes.
Integrante del Comité.
Presente.
3. José Francisco Balderas Picazzo
Integrante suplente del Comité

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la presidenta del comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Entrega de copia de oficio, a los integrantes del Comité de Transparencia SDS/SP/UT/077/2016 remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, justificando inasistencia a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y solicitando se re programe la revisión de la información entregada mediante el oficio SDS/SP/UT/074/2016
5. Entrega de copia de oficio, a los integrantes del Comité de Transparencia (OOSLMP/UT/067-/2016) remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, justificando inasistencia a la Décima Cuarta Sesión

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0034/CT-MPUE-08/12/2016

Ordinaria y solicitando se re programe la revisión de la información entregada mediante el oficio OOSLMP/UT/054/2016

6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Coordinación General de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante al oficio No. CGT-ST/007/2016 y CGT/STAFF/0359/2016:
 - 02 Contratos de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2015
 - 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2014
 - 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Secretaria de Innovación Digital y Comunicaciones, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SIDC/UT/036/2016:
 - 01 Contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2014
 - 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2015.
 - 03 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. IMACP-SA-292-2016:
 - 06 Contratos correspondientes al ejercicio 2016
9. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/039/2016:
 - 3 fallos por licitación pública correspondientes al ejercicio 2016.
10. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SSPYTM/UT/0245/2016:
 - 3 Informes de comisiones correspondientes al ejercicio 2015.
 - 93 Informes de comisiones correspondientes al ejercicio 2016.
 - 17 Contratos por adjudicación directa correspondientes al ejercicio 2014.
 - 03 Contratos por adjudicación directa correspondientes al ejercicio 2016.
11. Asuntos generales
12. Cierre de la sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité menciona que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDOCT-MPUE/SORD015/2017/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es entrega de copia de oficio, para conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia SDS/SP/UT/077/2016 remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de la

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

Secretaría de Desarrollo Social Municipal, justificando inasistencia a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y solicitando se re programe la revisión de la información entregada mediante el oficio SDS/SP/UT/074/2016; por lo anterior se procede a dar lectura al oficio SDS/SP/UT/077/2016 mismo que a la letra dice: “ **En seguimiento a mi oficio núm. SDS/SP/UT/074/2016 de fecha 11 de Noviembre del año en curso, mediante el cual se solicitó de su valioso apoyo a fin de que el Comité de Transparencia en uso de las funciones referidas en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables, conozca, resuelva, autorice y en su caso apruébelo lo siguiente:**

- **Versión Pública referente a 13 convenios correspondientes al ejercicio 2015.**
- **Versión Pública referente a 03 convenios con corte a agosto correspondientes al ejercicio 2016.**
- **Versión Pública referente a 02 contratos correspondientes a octubre del ejercicio 2016.**

En este sentido y derivado del correo electrónico de fecha 23 de noviembre del año en curso, mediante el cual se notificó la Orden del día para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria a las 16: 40 horas del 24 de noviembre del actual ejercicio.

Por lo anterior y debido que no fue posible celebrar la sesión en comento, toda vez que los presentes, el C. José Francisco Balderas Picazzo, en representación del Titular Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la UT de la Contraloría Municipal, así como la C. Lucero Álvarez Castro, en Representación del Titular Integrantes del Comité de Transparencia y Jefe de Departamento del Archivo de Concentración, así como el C. David Francisco García Vázquez, en Representación de su calidad como Presidenta Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la UT de la CGT determinaron en uso de sus funciones y en cumplimiento a la política para la presentación y aprobación de la Versión Pública de los documentos no celebrarla por inasistencia como Titular de la Unidad de Transparencia.

Es importante señalar que como Titular de la Unidad de Transparencia bajo ninguna circunstancia se actuó de mala fe al no asistir a la sesión en comento, toda vez que tuve bien a realizar una encomienda derivada de mis funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a mis funciones y atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), se determinó como Unidad de Transparencia la asistencia de Teófilo Octavio García Carrasco Vocal de la Unidad de Transparencia y responsable de clasificar la información a la sesión en comento y la C. Thalia Hernández Lazcano como apoyo de esta Unidad de Transparencia.

No omito comentar que es primordial para esta Unidad de Transparencia dar cumplimiento a las obligaciones políticas y/o procedimientos que se deriven para el cumplimiento de la LTAIPEP, procurando en todo momento actuar con legalidad y profesionalismo a fin de garantizar un desempeño eficiente y oportuno.

En este sentido, amablemente solicitó de su apoyo a efecto de reprogramar en Sesión Ordinaria y que el Comité de Transparencia en uso de sus funciones analice y en su caso apruebe la información en comento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley.

PUNTO CINCO.

Entrega de copia de oficio, de conocimiento para los integrantes del Comité de Transparencia (OOSLMP/UT/067-/2016) remitido por el Titular de la Unidad de

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

Transparencia del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, justificando inasistencia a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y solicitando se re programe la revisión de la información entregada mediante el oficio OOSLMP/UT/054/2016; por lo anterior se procede a dar lectura al oficio OOSLMP/UT/067-/2016 mismo que a la letra dice: ***“El que suscribe, Alfredo Espinoza Alcázar, Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, y con referencia al oficio No. OOSLMP/UT/054/2016 de fecha 30 de Octubre de los corrientes , el cual solicito prórroga para la entrega de los contratos-concesión de las personas morales Servicios Urbanos de Puebla, S.A. de C.V.; Promotora Ambiental del Centro, S.A. de C.V., para su conocimiento y que la misma fue programada para la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que se llevó a cabo en la Coordinación General de Transparencia el día treinta de noviembre del dos mil dieciséis, por medio del presente,, hago de su conocimiento que el suscrito Desempeña las funciones de Director Jurídico y Representante Legal del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, cargo que fue concedido mediante Instrumento Notarial número catorce mil cuatrocientos ochenta y tres, del volumen número ciento sesenta y dos, de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis de la Notaria Público Licenciada Hilda Torres Gómez, por consiguiente mis funciones corresponden en representar al Organismo, motivo por el cual el día y hora señalada para la celebración de la Sesión, me encontraba realizando gestiones administrativas con el Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla Norte, Órgano Operativo de la Delegación Estatal Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social. Atento a lo anterior, solicito a Usted, programe a este organismo para la próxima sesión ante el Comité de Transparencia a efecto de estar en posibilidad de presentar las versiones públicas que se proponen relativas a los contratos-concesión de las personas morales antes señaladas.*”**

PUNTO SEIS

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Coordinación General de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante al oficio N.º. CGT-ST/007/2016 y CGT/STAFF/0359/2016, por lo anterior se procede a proyectar la información para revisión y en su caso aprobación de:

02 Contratos de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2015

01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2014

01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21º segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones Públicas de: 02 Contratos de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2015,**

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

**01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2014, 01
Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SORD0002/2017/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos Se aprueban las versiones Públicas de: 02 Contratos de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2015, 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2014, 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.

PUNTO SIETE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Secretaria de Innovación Digital y Comunicaciones, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SIDC/UT/036/2016: por lo anterior se procede a proyectar la información para revisión y en su caso aprobación de:

01 Contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2014
01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2015.
03 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones Públicas de: 01 Contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2014, 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2015, 03 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SORD0002/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos Se aprueban las versiones Públicas de: 01 Contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2014, 01 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2015, 03 Contrato de prestación de servicios correspondiente al ejercicio 2016.

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

PUNTO OCHO

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. IMACP-SA-292-2016: por lo anterior se procede a proyectar la información para revisión y en su caso aprobación de:

06 Contratos correspondientes al ejercicio 2016

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones Públicas de: 06 Contratos correspondientes al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SORD0002/2017/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos Se aprueban las versiones Públicas de: 06 Contratos correspondientes al ejercicio 2016

PUNTO NUEVE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaria de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/039/2016: por lo anterior se procede a proyectar la información para revisión y en su caso aprobación de:

3 fallos por licitación pública correspondientes al ejercicio 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0034/CT-MPUE-08/12/2016

Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones Públicas de: 3 fallos por licitación pública correspondientes al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SORD0015/2017/007. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos Se aprueban las versiones Públicas de: 3 fallos por licitación pública correspondientes al ejercicio 2016.

ASUNTOS GENERALES.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

PUNTO NUEVE. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 18:30 (dieciocho treinta) horas del día jueves 08 de diciembre de dos mil dieciséis, declara el cierre de los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MARÍA DE LA CRUZ RIOS YANES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**JOSE FRANCISCO BALDERAS PICAZZO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA
ÚLTIMA DE SIETE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL
DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.....